



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE FORMACIÓN DOCENTE



INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO
"DR. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ"

CABA, 4 de julio de 2026

Visto:

-El Reglamento Orgánico Institucional

Considerando:

- Que el claustro estudiantil fue votado por el periodo de 1 año
- Que los cargos de los otros tres claustros se mantiene sin modificaciones y se mantiene vigentes según lo votado en el periodo 2024-2027
- Que es necesario respetar la voluntad y la tradición democrática de la comunidad educativa de esta Institución respecto al mandato otorgado por la misma oportunamente

El Consejo Directivo resuelve:

Art.1. Realizar las elecciones del claustro estudiantil los días 20, 21 y 22 del mes de octubre por el periodo anual 2026-2027

Art.2. El Consejo Directivo definirá la junta electoral para las elecciones de claustro estudiantil en la próxima sesión del día 8 del mes de agosto

Art.3. Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese

Resolución Consejo Directivo Elecciones del Consejo Directivo claustro
estudiantil 37 /2026